

Documentación Programa Master universitario en Investigación Aplicada a la Educación (BANCO SANTANDER)

Convocatoria: C.2017

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universidad de Valladolid

Presentación

Este Máster Oficial de la **Universidad de Valladolid** responde a la necesaria formación que los profesionales de la educación tienen de poder realizar estudios e investigaciones para conocer su ámbito de actuación. Estos estudios responden a la necesidad de establecer relaciones orgánicas, sistémicas y dinámicas entre la problemática de la investigación, la formación y la intervención práctica en Educación que demandan los diferentes contextos territoriales (regional, nacional e internacional) y configuran un dispositivo amplio y flexible estableciendo una relación dinámica entre formación e intervención en el ámbito de la Educación.

La naturaleza investigadora de este período de estudios está marcada por la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad propia del ámbito científico-profesional de la educación. Engloba de forma coherente y complementaria los conocimientos, orientaciones y enfoques plurales de larga tradición en la investigación aplicada a la Educación de las distintas áreas de conocimiento.

El Máster se dirige a los profesionales del mundo de la educación y de la formación, a gestores, políticos de la educación, editores de libros de texto, materiales curriculares, y a profesionales del mundo de la práctica educativa y responde a la necesidad de formación avanzada que revertirán en los planes de mejora de la calidad de la Educación y la formación. Estos estudios responden a la necesidad de establecer relaciones orgánicas, sistémicas y dinámicas entre la problemática de la investigación, la formación y la intervención práctica en Educación que demandan los diferentes contextos territoriales (regional, nacional e internacional).

OBJETIVOS

Los objetivos que pretende alcanzar este Máster son:

- Preparar investigadores para contribuir de forma original al avance y la producción de conocimientos desde el punto de vista de los ámbitos de estudio de la Educación.
- Formar investigadores independientes con dominio de competencias y estrategias del proceso de investigación en el campo de la Educación.
- Formar investigadores en Educación.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De finales de septiembre de 2017 a finales de julio de 2018
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos / horas:	60 ECTS
Lugar:	Valladolid

Sede de los cursos:	Facultad de Educación y Trabajo Social
Instituciones participantes:	Universidad de Valladolid
Horario:	Las clases se imparten de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas. En algún caso -dependiendo de asignaturas y profesores concretos- se podrá sustituir la enseñanza presencial por la virtual en no más de un 50% a través de la plataforma Moodle de la UVA.
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 6 de abril de 2017, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2017

Programa académico

MATERIA MT1.: Metodología de investigación aplicada a la Educación

ASIGNATURAS:

- A1. Enfoques, modelos y fundamentos en la Investigación en Educación. 6 ECTS
- A2. El proceso y los procedimientos de la Investigación en Educación. 6 ECTS
- A3. Análisis, procesamiento e interpretación de los datos 12 ECTS
- A4. Gestión de la Información y Documentación en la Investigación: fuentes, bases de datos e informes de investigación. 6 ECTS

MATERIA MT2. Perspectivas de investigación en educación

ASIGNATURAS:

- A5. Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales y de la Matemática. 6 ECTS
- A6. Investigación en Didáctica de la Expresión Plástica, Musical y Corporal. 6 ECTS
- A7. Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas-Culturas y en Sociología de la Educación. 6 ECTS
- A8. Investigación en Psicología Aplicada a la Educación. 6 ECTS
- A9. Investigación Aplicada a la Diversidad en Educación. 6 ECTS
- A10. Investigación sobre la Educación y Formación a lo largo de toda la vida. 6 ECTS

MATERIA MT3.

A11. Trabajo Fin de Máster - 18 ECTS.

Cada estudiante debe cursar los 30 créditos de la Materia 1: Metodología de la Investigación Aplicada a la Educación, 12 créditos de la Materia 2: Perspectivas de la Investigación en Educación y los 18 créditos del Trabajo de Investigación Fin de Master. La Materia 1: Metodología de la Investigación aplicada a la Educación, se va a impartir en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid y en la Materia 2: Perspectivas de Investigación en Educación, la asignatura Investigación Aplicada a la Diversidad en Educación se impartirá en la Escuela de Educación de Segovia y la asignatura Investigación sobre la Educación y Formación a lo largo de toda la vida, en la Escuela de Educación de Palencia.

Los becarios de F. Carolina cursarán las materias en Valladolid y deberán presentar su trabajo final antes de la finalización del período de su beca, que es julio de 2016, independientemente de la duración del programa para el resto de los alumnos.

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre la Universidad de Valladolid y sobre este programa puede ampliarse en www.uva.es/

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de Licenciado universitario, arquitecto o ingeniero.
- **Imprescindible disponer del Nivel B2 de Inglés (denominación de la UE)**. En la página web de la Uva podrá encontrar la equivalencia del nivel B2 con titulaciones obtenidas en otras instituciones.
- Conocimientos de informática.

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de Valladolid**, patrocinadas por el **Banco Santander**, comprenden:

- 1.000 euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 2.900 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2017-2018.

- 750 euros mensuales en concepto de alojamiento y manutención, de lo cuales 200€ serán transferidos por la Fundación Carolina y la 550€ serán transferidos por la Universidad Valladolid.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 1.900 euros, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2017-2018. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la

Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de estas ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el importe de la matrícula.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado [Crédito educativo](#).

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

1. Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
2. Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
3. Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida **la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación**, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el

primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

1. Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
2. Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
3. Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
4. Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
5. Fotocopia del pasaporte en vigor.
6. Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

INVESTEDUCUVA_2017@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.